

Vacunación obligatoria contra el COVID-19 para los estudiantes-atletas | Preguntas frecuentes

Durante el resto del año académico 2021-2022, el Distrito exigirá que todos los estudiantes-atletas estén completamente vacunados con la vacuna del COVID-19 para participar en las actividades deportivas interescolares. A continuación, encontrará una lista con las preguntas más frecuentes para fines de referencia.

¿Por qué se exige que los estudiantes-atletas del Distrito que participarán de las actividades deportivas interescolares estén vacunados?

La aparición de casos positivos de COVID-19 entre los atletas que participan en los programas deportivos interescolares del Distrito dan como resultado que muchos estudiantes no puedan participar en las actividades deportivas, y aún más importante, de la instrucción en el aula. La decisión de exigir que los estudiantes-atletas que participan en los programas deportivos interescolares estén vacunados fue tomada pensando, en primer lugar, en beneficio de la salud y seguridad de nuestro Distrito, teniendo en cuenta la singular interacción deportiva existente entre los estudiantes, incluyendo el contacto cercano y constante durante los entrenamientos y competencias, los viajes grupales, y la interacción con estudiantes de otras instituciones, dentro de un entorno competitivo y con un alto nivel de contacto. Como resultado, se exigirá que los estudiantes-atletas que quieran participar en los programas deportivos inter escolares durante el resto del año escolar 2021-2022 estén vacunados contra el COVID-19.

¿En qué plazo debería recibir la vacuna contra el COVID-19 con el fin de estar listo para las temporadas deportivas de invierno y primavera?

Se exigirá que los estudiantes-atletas que participen en los deportes de invierno tengan su esquema de vacunación completo antes del 18 de diciembre de 2021, con el fin de participar a principios de la temporada en sus respectivos deportes. Los estudiantes-atletas que participarán en los deportes de primavera deberán tener su esquema de vacunación completo antes del 1.º de marzo de 2022.

Temporada	Deportes	Fecha límite de vacunación completa	Primera dosis	Segunda dosis
Invierno	Baloncesto, bolos, equipos de porristas, atletismo en pista cubierta, natación y lucha	18 de diciembre de 2021	13 de noviembre de 2021	4 de diciembre de 2021
Primavera	Bádminton, béisbol, lacrosse, sóftbol, tenis, atletismo, y vóleibol.	1 de marzo de 2022	25 de enero de 2022	15 de febrero de 2022

¿Dónde puedo vacunarme, en caso de que no haya recibido ni la primera ni la segunda dosis de la vacuna?

Existen diferentes puntos de vacunación, disponibles en toda Filadelfia. Todos los estudiantes pueden recibir su vacuna contra el COVID-19 en eventos provisionales de vacunación en las escuelas del

Distrito, en alianza con los proveedores de vacunas, farmacias, centros de salud en la ciudad, o a través de los proveedores de atención primaria.

Puede consultar información sobre los próximos eventos de vacunación, patrocinados por el Distrito, en www.philasd.org/studenthealth. Puede consultar información sobre los eventos patrocinados por el departamento de salud de la ciudad [AQUÍ](#).

¿Cómo presento mi prueba de vacunación?

Los atletas deben enviar una copia de su tarjeta de vacunación a la escuela, la cual será registrada en el Sistema de Información de Estudiantes (SIS, por sus siglas en inglés). El Sistema de Información para Estudiantes es un sistema seguro que utiliza el Distrito para mantener la información confidencial médica del estudiante. En caso de que un estudiante o miembro del personal de la escuela dé positivo para COVID-19, su condición de vacunado determinará si necesita o no entrar en cuarentena.

¿Qué pasa si no alcanzo a tener mi esquema de vacunación completo antes de la fecha límite del 18 de diciembre?

Los estudiantes que no tengan su esquema de vacunación completo antes del 18 de diciembre no serán elegibles para competir, hasta que presenten a la escuela su esquema de vacunación completo.

¿El Distrito permitirá excepciones al requisito de una vacuna para los estudiantes-atletas?

Sí. Las excepciones al requisito de la vacuna contra el COVID-19 pueden concederse por razones médicas (sujetas a verificación) o religiosas, y se pueden solicitar diligenciando el [Formulario de solicitud de exención de la inmunización](#). El formulario de solicitud de exención de la inmunización debe ser entregado directamente en la enfermería de la escuela. La solicitud de exención debe completarse 7 días antes del inicio de la temporada.

¿Qué pasa si no presento la prueba de vacunación cuando inicie la temporada de mi deporte?

Los estudiantes-atletas que no estén vacunados o no hayan entregado una prueba apropiada de vacunación antes de la fecha límite establecida, o que no hayan presentado una exención de la inmunización, serán retirados de sus equipos y perderán todos los privilegios concedidos a los estudiantes-atletas, incluyendo su participación en prácticas grupales o individuales, competencias, o el ingreso a cualquier instalación deportiva, hasta que demuestren haber completado su esquema de vacunación.

¿Se exigirá que los atletas de escuela secundaria que participen en los deportes interescolares reciban la vacuna contra el COVID-19?

Sí. Se exigirá que los atletas de escuela secundaria con edades entre 5 y 11 años y que participen en las actividades deportivas interescolares, reciban la primera dosis de la vacuna al término de los 45 días posteriores a la aprobación. Se exigirá la aplicación de la segunda dosis al término de los 21 días posteriores a la primera.

Cumpliré 12 años después de que dé inicio la temporada deportiva. ¿Cuánto tiempo me tomará alcanzar mi esquema de vacunación completo?

Los estudiantes recientemente elegibles para recibir la vacuna tendrán que esperar 45 días después de haber cumplido 12 años para recibir la primera dosis, y deberán recibir la segunda vacuna antes de las 8 semanas posteriores a su cumpleaños.

¿Me cobrarán por recibir la vacuna contra el COVID-19?

La vacuna contra el COVID-19 está disponible para todas las personas sin costo alguno, independientemente de su situación con el seguro o estado migratorio.

¿Todas las vacunas contra el COVID-19 (Moderna, Pfizer, Johnson & Johnson) cumplen con los requisitos?

Actualmente, la vacuna de Pfizer es la única disponible para estudiantes menores de 18 años. Los estudiantes que hayan cumplido 18 años, o mayores, pueden recibir las vacunas de Johnson & Johnson, Moderna o Pfizer para cumplir con el requisito.

¿Debo portar mi tarjeta de vacunación en todo momento?

No. Los estudiantes deben presentar su prueba de vacunación a la escuela. Una vez los estudiantes la presenten, no necesitarán portar su tarjeta de vacunación.

¿Si cumplen este requisito, no tendrán que someterse a las pruebas semanales del COVID-19?

Los estudiantes-atletas que tengan su esquema de vacunación completo no necesitarán hacerse la prueba del COVID-19 dos veces a la semana.

Se dispondrá que los estudiantes sigan haciéndose la prueba semanalmente hasta dos semanas después de la segunda dosis de la vacuna.

Los estudiantes que envíen un formulario de exención tendrán que hacerse la prueba del COVID-19, dos veces a la semana.

A las personas que experimenten síntomas que indiquen un contagio del COVID-19 (aun así estén vacunadas), se les exigirá hacerse la prueba del COVID-19 y entrar en cuarentena, en caso de que den positivo.

Si ya tuve COVID-19 y me recuperé, ¿aún tengo que recibir la vacuna?

Sí, se exigirá que los estudiantes-atletas que ya hayan tenido COVID-19 reciban la vacuna correspondiente, y presenten la prueba de vacunación. Las investigaciones aún no han demostrado cuánto tiempo una persona tendrá inmunidad, después del contagio del COVID-19. Vacunarse ayuda a prevenir contagios posteriores. Por esta razón, todos los estudiantes-atletas deben estar vacunados, incluso si ya estuvieron contagiados de COVID-19 anteriormente.

¿Los entrenadores y personal atlético necesitan estar vacunados?

Sí. Según la política del Distrito, los entrenadores y otros miembros del personal atlético necesitan estar vacunados.

¿Los estudiantes que asisten a escuelas semiautónomas y que no participan de las actividades deportivas interescolares del Distrito, tienen que estar vacunados?

No. Este mandato no aplica a los estudiantes que asisten a escuelas semiautónomas, y que solo participan en programas atléticos como miembros de su(s) equipo(s) de escuelas semiautónomas.

¿Los estudiantes que asisten a escuelas semiautónomas, virtuales, o de educación en el hogar, y que hacen parte de un equipo deportivo interescolar del Distrito, necesitan cumplir con el mandato de vacunación para estudiantes-atletas del Distrito?

Sí. Todos los estudiantes-atletas de los equipos del Distrito necesitarán tener su esquema de vacunación completo. Deben presentar su prueba de vacunación contra el COVID-19 directamente a su entrenador.

En el caso de estudiantes a quienes se les ha concedido la exención debido a una razón médica o religiosa, se les solicitará realizar la prueba del COVID-19 dos veces a la semana.

¿Qué significa estar no vacunado, parcialmente vacunado y completamente vacunado contra el COVID-19?

No vacunado: una persona que no ha recibido ninguna dosis de la vacuna contra el COVID-19.

Parcialmente vacunado: una persona que ha recibido una dosis, o que ha recibido la segunda dosis, pero no ha guardado el periodo de observación de 14 días desde la aplicación de la segunda dosis. Para fines de este mandato, esta persona deberá cumplir los requisitos exigidos a una persona no vacunada.

Completamente vacunado: una persona que ha recibido la segunda dosis de una serie de vacuna con 2 dosis y haya guardado el periodo de observación de 14 días desde la segunda dosis, o que ha recibido una dosis de una vacuna del COVID-19 con 1 dosis y haya guardado el periodo de observación de 14 días desde esa dosis.

A estudiantes que están completamente vacunados se les solicitará seguir cumpliendo otras estrategias de mitigación del COVID-19 en la escuela, incluyendo el uso de mascarilla, el lavado de manos y el distanciamiento social, según corresponda.

¿Cómo ha sido la acogida de las universidades e instituciones de estudios superiores a estos mandatos?

La vacunación contra el COVID-19 para los estudiantes-atletas amplía el espectro de salud y seguridad de todo el equipo, y garantiza la capacidad de realizar las temporadas deportivas de forma segura y con éxito, minimizando el impacto generado por la cancelación de entrenamientos, partidos y, en última estancia, las temporadas.

De acuerdo con recientes publicaciones, las 25 principales instituciones de estudios superiores y universidades han realizado mandatos para que los estudiantes tengan su esquema de vacunación completo antes de ingresar al campus. Puede consultar la lista de todas las universidades e instituciones de estudios superiores de los Estados Unidos que exigen la vacunación contra el COVID-19 en sus procesos de admisión [AQUÍ](#)

¿Con quién puedo comunicarme en caso de tener preguntas o dudas?

Un proveedor de atención médica o el personal de enfermería de la escuela puede proporcionarle información adicional sobre las vacunas.